

SESIÓN Nº02

SESION EXTRAORDINARIA Nº02/2014

En Osorno, a 20 de Noviembre de 2014, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Osorno, siendo las 19.15 hrs., y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 94 del texto refundido de la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se lleva a efecto la sesión Extraordinaria del CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL de esta comuna, presidida por don Oscar Stolzenbach Gaedicke, y los señores Consejeros electos, para analizar la siguiente tabla:

- 1) Someter a consideración del Consejo el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº01 del 12 de Agosto de 2014.
- 2) ORD.N°1225, DEL 22.09.2014, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. MAT.: Solicita acuerdo del Consejo para aprobar la asignación de nombre de calles, correspondiente al Loteo "Comité de Vivienda René Rebolledo 2", 159 viviendas de propiedad de la Constructora Peña y Peña Ltda., ubicadas al costado de "Villa La Cumbre".
- 3) ORD.Nº1223, DEL 03.11.2014, SECPLAN. MAT.: Exposición "Taller Actualización de Diagnostico y Objetivos Ambientales para el nuevo Plan Regulador Comunal de Osorno", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación y de la señorita Karina Ureta Rojas, Asesor Urbanista.

En seguida, y tal como dispone la ley en el funcionamiento de este Organismo, el señor Presidente del COSOCI abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria.

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: "Una moción de Reglamento, veo que algunos Titulares no están, o no firmaron, en consecuencia, tendrían que entrar a ser suplidos.

CONSEJEROS TITULARES AUSENTES

GLADYS CATRILEF VELASQUEZ DANIEL SANCHEZ ROBLES MONICA VASQUEZ PINOI JUANA VELASQUEZ URREA JUANA VELASQUEZ URREA JUAN VALENZUELA EPULLAO

CONSEJEROS SUPLENTES

JAIME GALINDO CORTES
MARIA VIOLETA ALUM VERGARA
YANETH SANCHEZ ACUM
ALICIA MUÑOZ RUBILAR
ALICIA MUÑOZ RUBILAR
SANDRA GREAU PEREZ



INGRID BORQUEZ MIRANDA
NANCY ANTILLANCA ANTILLANCA
JUAN CARLOS GODOY
LUIS ISMAEL RIVERA NARVAEZ

JUANA ASENJO OYARZUN ANA VARGAS PAILLAHUEQUE MARISOL ANDRADE LLAITUL ENRIQUE PAMPALONI MORAGA

Asimismo, los Consejeros Titulares, Alexis Caiguán Ancapán, Luis Antonio Cortés Ferrón, están ausentes, no estando presentes ninguno de sus Consejeros Suplentes."

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria N°02 del 12 de Agosto de 2014.

CONSEJERA TERESA DONOSO: "Señor Presidente, en la página 23 del Acta dice: «yo ye viajado a Estados Unidos y no he pagado nada», debe decir: «yo he viajado en Estados Unidos».

Con la debida observación, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº02 del 12 de Agosto de 2014, por la unanimidad de los señores Consejeros asistentes.

ACUERDO Nº07.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°1225, DEL 22.09.2014, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. MAT.: Solicita acuerdo del Consejo para aprobar la asignación de nombre de calles, correspondiente al Loteo "Comité de Vivienda René Rebolledo 2", 159 viviendas de propiedad de la Constructora Peña y Peña Ltda., ubicadas al costado de "Villa La Cumbre".

Se da lectura al «ORD.N°1225, D.O.M. ANT.: CARTA CONSTRUCTORA PEÑA Y PEÑA LTDA., DE FECHA 06.08.2014. MAT.: SOLICITA INCORPORAR ASIGNACION DE NOMBRE DE CALLES EN PROXIMA SESION DEL COSOCI. OSORNO, 22 SEPTIEMBRE 2014. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la solicitud presentada por la Constructora Peña y Peña Ltda., a cargo de la construcción de 159 viviendas correspondiente al Comité de Vivienda René Rebolledo 2, ubicadas al costado de "Villa La Cumbre"; solicitamos a Usted tenga a bien incorporar en la tabla de la próxima sesión del CESCO, la asignación de nombre de población y calles siguientes:



Nombre Población: VILLA LOS ALAMOS

Nombre de Calles : PUFAYO (continuación de calle existente)

Nombre de Pasajes : LAS AGUILAS

LOS FAISANES LAS BECACINAS EL GAVILAN EL COLIBRI EL CORMORAN

EL MARTIN PESCADOR

Se adjunta plano con la asignación de nombres de calles y pasajes.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

SEÑOR SECRETARIO DEL COSOCI: "Les recuerdo, que según Oficio de la Dirección de Obras, el nombre de la Población es Villa Álamos, el nombre de una de las calles es Pufayo, que es continuación de una calle ya existente, y el nombre de los Pasajes, que se estarían denominando son: Las Aguilas, Los Faisanes, Las Becacinas, El Gavilán, El Colibrí, El Cormoran y El Martín Pescador."

Seguidamente, el señor Presidente del COSOCI somete a consideración de los señores Consejeros aprobar la asignación de nombre de calles, correspondiente al Loteo "Comité de Vivienda René Rebolledo 2", 159 viviendas de propiedad de la Constructora Peña y Peña Ltda., ubicadas al costado de "Villa La Cumbre".

Nombre Población: VILLA LOS ALAMOS

Nombre de Calles : PUFAYO (continuación de calle existente)

Nombre de Pasajes : LAS AGUILAS

LOS FAISANES LAS BECACINAS EL GAVILAN EL COLIBRI EL CORMORAN

EL MARTIN PESCADOR

Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario Nº1225 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 22 de Septiembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Consejeros asistentes.

ACUERDO Nº08.-



3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°1223, DEL 03.11.2014, SECPLAN. MAT.: Exposición "Taller Actualización de Diagnostico y Objetivos Ambientales para el nuevo Plan Regulador Comunal de Osorno", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación y de la señorita Karina Ureta Rojas, Asesor Urbanista.

Se da lectura al «ORD.PROY.AAU. Nº1223, SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: INVITA A TALLER DE ACTUALIZACION DE DIAGNOSTICO Y OBJETIVOS AMBIENTALES PARA EL NUEVO PRC DE OSORNO. OSRONO, 03 NOVIEMBRE 2014. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SRES. COSOCI.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 72 bis de le Ley N 19.300, y en particular para elaborar el contenido del "Informe Ambiental" correspondiente a la Evaluación Ambiental Estratégica para la formulación del nuevo Plan Regulador Comunal de Osorno, tengo el agrado de invitar a un representante técnico de vuestro Servicio a asistir a un "Taller de Actualización del Diagnóstico Ambiental y de los Objetivos Ambientales para el Plan Regulador Comunal de Osorno". Dicho evento se realizará el día jueves 20 de noviembre a las 18:00 horas, en el edificio consistorial de la 1. Municipalidad de Osorno, ubicado en calle Juan Mackenna N° 851.

Las actividades del mencionado taller serán dos:

Presentación del "Diagnóstico Ambiental" realizado y de los "Objetivos Ambientales" definidos por la I. Municipalidad de Osorno para la formulación de su nuevo Plan Regulador Comunal.

Conocer la opinión de vuestro Servicio frente al diagnóstico ambiental elaborado y los objetivos ambientales definidos para el Plan Regulador Comunal, y si fuese del caso, aportar antecedentes disponibles en su Servicio que pudiesen servir para actualizar y/o complementar el trabajo municipal.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: "En este punto habrá una introducción, de parte del señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan."

Se integra a la Sesión el señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes. Bueno, como se darán cuenta, la sala tiene una estructura distinta a la que acostumbra a trabajar el COSOCI, porque a lo que los hemos convocado es a un Taller, que tiene una metodología distinta, hay una estructuración distinta de cómo conversar los temas, entonces, vamos a desestructurar un poco esto, y vamos a propiciar un dialogo en torno al Plan Regulador. Es un tema muy importante, y como Municipalidad estamos abocados a la actualización del Plan Regulador, y hoy día los hemos convocado a un trabajo muy importante que tiene que ver con dialogar, en relación a los objetivos



estratégicos de este Plan, un Plan que hoy día tiene una dimensión distinta, hay una evaluación distinta del Plan Regulador, que debe hacerse con un enfoque, con un análisis ambiental desde un principio del Plan, antes era una metodología distinta. Por lo tanto, hay una Consultora que está trabajando en conjunto con nosotros, en esto, es la Consultora de don Teodoro Veloso, él viene con sus profesionales, y los voy a dejar a ellos para que comencemos a trabajar en este Taller, que tiene que ver con el Plan Regulador."

Se invita a pasar adelante al señor Teodoro Veloso, Consultor y su equipo.

SEÑOR VELOSO: "Muy buenas tardes. Se nos ha encargado, mediante Licitación Pública, llamado por la Municipalidad de Osorno, para poner en vigencia el Plano Regulador Comunal, que ustedes saben está en proceso desde el año 2006; una de las razones por las cuales se ha llegado a estos plazos, es que ha cambiado la Ley, justamente cuando estaba el Plan Regulador en fase de aprobación, después, incluso, de haber sido aprobado por la propia Municipalidad; cambió la Ley Medioambiental, que exige que los Planos Reguladores ya no sean sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, como cualquier proyecto de inversión, si no que tiene que ser evaluado ambiental y estratégicamente. ¿Qué significa esto?, significa que la participación ciudadana ya no es al final, si no que es al principio, en el diseño del Plan Regulador, y así lo manifestó el Ministerio de Medio Ambiente, en un oficio del año 2012, donde se definieron un diagnostico, un objetivo y también criterios de desarrollo sustentable, de este Plan Regulador, y en base a esos criterios se procede a hacer el diseño de éste; entonces, ahora, ustedes están participando antes de lo que se hizo en el proceso anterior, es decir, el antiguo Consejo, CESCO, participaba en la etapa cuando el Plano Regulador estaba definido, y solamente se informaba sobre lo que consistía, y ahora es del principio. El otro aspecto importante, es que no solamente participa la Municipalidad y la comunidad, sino que también deben participar los Organismos del Estado, otros Organismos Públicos, y es por esa razón que ayer tuvimos un Taller con los Servicios Públicos de toda la región, con la misma idea de generar un diagnostico ambiental, para que sobre esa base podamos formular el Plano Regulador de Osorno. Entonces, lo que nos convoca a reunirnos con ustedes, es para invitarlos a definir los criterios de desarrollo sustentable, porque el diagnostico ambiental es más bien un tema técnico, porque se basa en datos que han recogido los distintos Servicios con competencia ambientales, como es el Ministerio de Salud, a través de la Autoridad Sanitaria, que está encargada, por ejemplo, de medir la calidad del aire; también, la Autoridad Sanitaria desarrolla un monitoreo de la calidad de las aguas, que pasa por los ríos de la ciudad, y esos son temas técnicos, pero, todo el mundo sabe que hay problemas ambientales en Osorno, razón justamente con estos dos medios de vida, y lo que se trata ahora es definir los criterios de desarrollo sustentable, que consisten en articular las necesidades económicas y sociales con el medio ambiente, que es una parte, evidentemente, política, o sea, el COSOCI no representa a un Organismo Técnico, representa a la ciudadanía, que no solamente tiene necesidades ambientales, tiene otras necesidades de la ciudadanía, y lo que debe hacerse es que esas necesidades sean resueltas de forma sustentable, y esto significa que las generaciones que vienen, nuestros hijos, nuestros nietos y nuestra descendencia futura, tengan los mismos medios o más medios que nosotros, para que puedan seguir satisfaciendo sus propias necesidades, es decir, que no les terminemos los recursos, que actualmente existen, y dejemos para ellos. Eso es, a grandes rasgos, el Criterio de Sustentabilidad, y por eso los hemos invitado a desarrollar una



conversación, de cómo podemos definir los criterios de desarrollo sustentable para Osorno. Para ese efecto, los voy a dejar con don Mauricio Espina, quien es el Especialista para facilitar esta conversación, para llegar a estos objetivos; él es Ingeniero Civil, es de Concepción."

Se integra a la sesión el señor Mauricio Espina, Ingeniero Civil.

SEÑOR ESPINA: "Buenas tardes, es la primera vez que estoy ante un COSOCI, de hecho llegando acá, fue la primera vez en mi vida que escuché esa palabra, es una instancia sumamente interesante, para generar una conversación constructiva en torno al tema que mi colega, don Teodoro Veloso, ya les expuso. Les pedimos disculpas por haber desarmado el formato de trabajo que ustedes, habitualmente, ocupan, pero, estamos seguros de que se va a ser provechoso. Quisiera consultarles su disponibilidad de tiempo para esta conversación, ya que supongo debe haber algún límite de tiempo al cual atenernos, lo conveniente sería una hora, a contar de este tiempo, y considerando la hora, sería excelente finalizar a las 20.30 horas. Vamos a hacer una conversación plenaria, para acercarnos a las temáticas, que tienen que ver con el Desarrollo Sustentable, con la sustentabilidad del desarrollo urbano. Luego de eso, vamos a vincular eso con necesidades de la vida humana en ciudad y vamos a tratar de levantar cuáles deberían ser los criterios de desarrollo sustentable, que debiera considerar el desarrollo urbano en la ciudad de Osorno. Para ello les voy a hacer una breve exposición.

Todo proyecto de inversión en la ciudad es una suma de múltiples proyectos de inversión, y tiene efectos ambientales, esos efectos pudieran ser de 6 clases:

Efectos en la salud de las personas.

Efectos en los recursos naturales renovables, como el agua, el aire o el suelo.

Efectos en el reasentamiento, o efectos en las costumbres de las comunidades que habitan.

Efectos de proximidad a áreas protegidas, que tienen algún grado de vulnerabilidad ambiental.

Efectos en el valor paisajístico o turístico.

Efectos en el patrimonio cultural, que puede ser arquitectónico, arqueológico, histórico o antropológico.

Entonces, qué dice la normativa chilena, si un proyecto de inversión tiene uno de estos Efectos, eso es mérito suficiente para que el proyecto sea sujeto de un estudio de impacto ambiental; qué busca un estudio de impacto ambiental, luego de un diagnostico, identificar las medidas de mitigación ante esos efectos no deseados que el proyecto tiene en cualquiera de estos ámbitos. Ahora bien, quisiéramos saber la opinión de ustedes, que son líderes o representantes sociales, y quisiéramos plantearles unas preguntas, queremos establecer un contrapunto, ¿para qué vive usted en la ciudad de Osorno?, quisiéramos desarrollar esta pregunta aquí, en esta misma forma de conversación, en plenario, voy a ser, simplemente, un canal que voy a registrar lo que ustedes digan, les pido que nos entreguen sus respuestas, con lo que sientan, no tanto instalados en su rol de líder social o representantes, sino más bien como persona, ciudadano que ocupa la ciudad; por favor piensen unos segundos para pensar, para qué vivo yo en Osorno".



SEÑOR VELOSO: "O más bien preguntar al revés, ¿por qué no vivo en el campo?."

SEÑOR ESPINA: "¿Para qué?".

CONSEJERA ANA CARDENAS: "Para enviar a mis hijos a estudiar."

CONSEJERA ANA VARGAS: "Para trabajar, para capacitarme y desarrollarme como persona."

CONSEJERA ANA SEPULVEDA: "Para colaborar y estar en el centro de las dinámicas sociales."

CONSEJERO RAMON SALAZAR: "Para entregar una mejor calidad de vida a mi familia; para acceder a oportunidades en general."

CONSEJERA YANETH SANCHEZ: "Para hacer vida familiar."

CONSEJERA TERESA DONOSO: "Cuál es el sentido de preguntar para qué."

SEÑOR ESPINA: "Para aportar ideas."

CONSEJERA TERESA DONOSO: "Yo vivo, para qué vivo en Osorno, es lo mismo que yo pueda vivir en cualquier otra parte, Osorno es una situación especial, pero, para qué vivo, para mantenerme viva, para desarrollarme, para crecer, para hacer el ciclo, pero, por qué vivo en Osorno, me hace más sentido."

SEÑOR ESPINA: "Nosotros quisimos preguntarlo para qué, pero, si usted quiere responderlo desde el por qué. Entonces, usted, por qué vive en Osorno."

CONSEJERA TERESA DONOSO: "Porque es una ciudad que mantiene una relación, actividad comercial, empresarial, y ruralidad, entonces, uno tiene oportunidades de tener actividades económicas, comerciales, sociales, pero, con calidad de vida, desde el punto de vista de tener acceso a lagos, ríos, aire limpio."

CONSEJERA SANDRA GREAU: "Para mí, personalmente, para disfrutar del paisaje y de la naturaleza."

SEÑOR ESPINA: "Bien, si ustedes leen esta lista, ¿aquí está todo lo que usted pretende, a vivir en una ciudad como Osorno, todo lo que usted espera, todo lo que usted necesita."

CONSEJERA JOVITA NEMPO: "Todavía Osorno es una ciudad muy tranquila para vivir, todavía no tenemos la delincuencia ni el peligro de estar encerrados, como en el norte, podemos transitar tranquilamente por las calles. Tenemos un clima cálido."

CONSEJERA ELIANA CATRILEF: "Tener acceso a las actividades turísticas, además, para mí es importante respirar aire limpio."

SEÑOR ESPINA: "Aquí no hacemos juicio de ninguna de las ideas que aporten, hay fama de contaminación atmosférica en Osorno."

CONSEJERO ENRIQUE PAMPALONI: "Recuperar el río, para poder vivir, precisamente, todas esas oportunidades y atractivos naturales; Osorno es



una ciudad que ha crecido con un río que no ha tomado posesión verdadera de él, ojala los podamos hacer navegables, eso es importante."

CONSEJERO JUAN REYES: "Nací en Osorno, y creo que la idiosincrasia de cada persona es vivir donde están sus antepasados, entonces, yo vivo en Osorno por eso, y me tocó la suerte de disfrutar todas estas cosas que se han mencionado acá, porque Osorno es una ciudad agradable. Entonces, vivo en Osorno para mejorar la calidad de vida de algunas personas, porque trabajamos para eso."

SEÑOR ESPINA: "Para conservar o preservar la idiosincrasia. Bien, con todas estas ideas, estamos bien; a partir de esto, los quiero invitar a lo siguiente, a hacer una conversación en grupos, y les voy a pedir que armemos grupos por trimestre, es decir acá todas las personas nacidas entre enero y marzo; por este otro lado, las personas nacidas entre abril y junio; el tercer grupo, las personas nacidas de julio a septiembre, y el último grupo las personas nacidas entre octubre y diciembre. Les vamos a plantear una pregunta, y aquí está el corazón de esta jornada, si decimos que hay aspectos ambientales por la vía urbana, y por otro lado, hay necesidades que cubrir, queremos preguntarles a ustedes cuáles son los criterios de desarrollo sustentable que debiera considerar, en todo momento, el Plan Regulador Comunal, el Plan que norme, que indique cómo tiene que organizarse el desarrollo urbano de Osorno, y queremos pedirles que lo hagan conversando en estos grupos, y que nos entreguen, al cabo de unos 10 ó 15 minutos, una cartulina, o dos o tres, con un critério, y a partir de eso, vamos a elaborar una lista de critérios, que el Plan_Regulador debiera observar, desde el punto de vista de los ciudadanos. En cada grupo debe haber un secretario o una secretaria, que tome nota y vaya anotando las ideas. Entonces, aprovechemos bien este tiempo que nos queda, y voy a poner en manos de cada Secretario o Secretaria cartulinas de distinto color, por ejemplo, la idea es que luego de conversar, sobre la pregunta planteada, nos entreguen las cartulinas, con los criterios que ustedes piensan que debiera observar el Plan Regulador Comunal de Osorno, ¿necesitan ejemplos?".

CONSEJERO ENRIQUE PAMPALONI: "Usted dijo Criterios de Desarrollo Sustentable."

SEÑOR ESPINA: "Sí señor, gracias por completar la frase."

CONSEJERO ENRIQUE PAMPALONI: "Pero, no sé, llegué tarde, y no sé si usted definió lo que es el desarrollo sustentable."

SEÑOR ESPINA: "No, no lo hemos hecho, y eso tiene una razón de ser, queremos ver cómo lo ven ustedes, cómo lo ven los representantes de este Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, quizás podamos proporcionar un par de ejemplos, don Teodoro, o quizás, antes del ejemplo, decir cómo estas necesidades que están expresadas en la pizarra, se pueden lograr sin afectar el medio ambiente, o mejor dicho, que las generaciones futuras, nuestros hijos, nuestros nietos o bisnietos, tengan las mismas posibilidades de desarrollar ellos esas mismas necesidades, sin que nosotros no les agotemos los recursos; cómo debiera organizarse Osorno, para que nuestra descendencia puedan tener las mismas condiciones de vida. Empecemos y veamos qué sale."



Los señores Consejeros del COSOCI proceden a trabajar en grupos, para exponer el tema planteado. Para ello, se ha dado un tiempo aproximado de 15 minutos.

Transcurrido el tiempo necesario para trabajar en grupos, el señor Mauricio Espina, retoma el plenario.

SEÑOR ESPINA: "Bien, la invitación ahora, y para terminar esta actividad, es decir que esto es lo que buscábamos, recibir de ustedes lo que piensan como ciudadanos, que deben ser los criterios, de sustentabilidad, para el desarrollo de Osorno, les vamos a invitar a que compartan ese resultado con nosotros; empezamos por enero, febrero y marzo."

CONSEJERO JOSE CAMPOS: "Buenas tardes. En nuestro grupo estuvimos viendo, arduamente, qué consideramos como criterio de sustentabilidad y tenemos algunas ideas fuertes; pensábamos, por ejemplo, en mejorar la accesibilidad, la conectividad, especialmente, en lo que se refiere a transporte. Por otro lado, disminuir contaminación del aire, se hablaba de sustituir la leña, mejorar la aislación térmica de las viviendas, como medidas que se pudiesen realizar para llegar a esta meta. Y otro aspecto, mejorar la atención en salud, acceso y calidad, siempre es un reclamo recurrente el tema de los especialistas, la hora de atención, los tiempos de espera, la calidad de atención, etc."

SEÑOR ESPINA: "Seguimos con el segundo trimestre, abril, mayo y junio."

CONSEJERA TERESA DONOSO: "En primer lugar, la idea de fuerza es el respeto absoluto a la normativa ambiental vigente, y eso implica conservar y preservar las áreas verdes, conservación de los recursos naturales existentes, o sea, los recursos naturales en general, y esto significa recursos: agua, suelo y aire, en todas sus dimensiones. En la parte de las aguas, en Osorno tenemos problema, y se solicita regular la extracción de áridos; integrar las riberas de los ríos al paisaje urbano; y en la parte económica, definir las áreas industriales, regular la parcelación de terrenos productivos, a fin de proteger los terrenos agrícolas, y también, para proteger los terrenos agrícolas, se piensa fomentar la construcción en altura, pero, también, regulada hasta un determinado número de pisos, no torres; aumentar la cobertura de equipamiento, para desarrollar el concepto de barrios sustentables, que tengan elementos educativos, de salud pública, de comercio, de actividades sociales. También tenemos el transporte público, regular y ordenar el transporte público. A título personal, diría "mejorar la calidad de los buses", y mejorar y ampliar las vías para peatones y bicicletas."

SEÑOR ESPINA: "Seguimos con el equipo de julio, agosto y septiembre."

CONSEJERA ELIANA CATRILEF: "Bueno, nosotros vimos la parte de cómo el Plan Regulador se tiene que extender, viendo siempre hacia los barrios, pensando, también, en el lado de Francke, ver el área de recreación, por ejemplo, de que hayan más escuelas, más liceos; en la parte recreación, de que hayan mas estadios; crear una zona de servicios, no un cajero automático, pero sí tener una Caja Vecina, para que la gente no tenga que venir al centro a hacer, específicamente, esos trámites; también, vimos el tema de que se construyan más casas, no tantos edificios, que hayan mas patios y jardines, y los edificios que no tengan más de 5 pisos, para poder tener vista a los paisajes, a nuestro río, porque vamos a tener un rio



mejorado, vamos a recuperar nuestro río; proteger los paisajes, los ríos, cuidar más los parques, que haya más recreación; mejorar los accesos viales, por ejemplo, que haya mejor acceso para las bicicletas, para los peatones, para la gente discapacitada; barrios más industriales, que las industrias se vayan más a los sectores poblacionales, para dar más trabajo a la gente; y por último, que hayan mas supermercados, farmacias y Bancos en los barrios."

SEÑOR ESPINA: "Bueno, una frase que mencionó la señora Eliana, "vamos a recuperar los ríos, sabemos que vamos a recuperar los ríos", es importante esa forma de pensar. Bien, invito al último grupo, octubre, noviembre y diciembre."

CONSEJERO LUIS ALVAREZ: "Lo primero que tenemos es zonificación programada de polígonos de contaminación, incrementar los puntos urbanos deportivos, generación de más espacios verdes y de recreación, recuperación del patrimonio arquitectónico, fomentar el desarrollo de barrios integrados, con equipamientos básicos, articulación vial que desincentiven el automóvil, más ciclo vías y más locomoción pública. Determinación y respeto por las zonas inundables, recuperación urbana del río y de su navegación y determinar el crecimiento urbano como territorio, que el crecimiento urbano tiene que ser amigable con los espacios que tenemos, porque Osorno se nos está cayendo por las laderas, y no estamos respetando zonas agrícolas, entonces, debemos hablar de barrios integrados, para que la gente no se desplace, por ejemplo, si estamos construyendo en Rahue, tener una escuela, tener un supermercado, que tengan sustento suficiente, para que la gente no tenga que desplazarse por lo básico."

SEÑOR ESPINA: "Gracias don Luis. Esto fue un proceso de participación ordenado, tenemos una enorme riqueza de ideas, detrás de las cuales, de muchas de ellas, hay los criterios a considerar para el desarrollo sustentable urbano de Osorno. No soy ningún experto ambiental, pero, solo para cerrar, y esto me lo enseñó mi colega Teodoro, que la sustentabilidad tiene 3 dimensiones, y en todo proyecto urbano, complejo, como una ciudad, hay "quebrazón de huevos", todo proyecto tiene sus costos, entonces, la sustentabilidad tiene estas 3 dimensiones, y todas son idénticamente importantes, no tienen preponderancia una sobre otra. La sustentabilidad, desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista social y económica; las coloco juntas, porque son tienen una equivalencia, son igualmente importantes. Y para terminar, dejo a mi colega Teodoro."

SEÑOR VELOSO: "Creíamos necesario explicar cuáles son las atribuciones que tiene el Plano Regulador, establecido en la Ordenanza General, en la Ley, qué es lo que finalmente fiscaliza la Contraloría General de la República, porque se da el caso de que ponen normas que el Plano Regulador no puede normar, o sea, está fuera de la Ley, en Derecho Público se puede hacer, solamente, lo que la ley, expresamente, permite, al revés del Derecho Privado, que se prohíbe lo que expresamente se puede hacer. La verdad es que por los criterios que ustedes han señalado, para el Plano Regulador, en el Plano Regulador todo se podría involucrar dentro de las atribuciones que tiene el Plano Regulador, no es necesario que les haya dicho "un grupo de criterios, que ustedes han señalado, de aspiraciones, el Plano Regulador no las pueda satisfacer", pero felizmente, diría, que lo único que se me escapa es la preservación en los sectores rurales, que han hablado ustedes, de estas parcelaciones de 5.000 mts, que transforma terreno agrícola en nada, ni siquiera en ciudad, o sea, es un territorio que se pierde, y sería lo único que estaría al alcance de lo que



es la atribución de un Plano Regulador, porque está en la zona rural; el Plan Regulador solamente actúa en las áreas que están dentro del límite urbano, pero, lo que sí se puede hacer, que tiene que ver con otras ideas que ustedes plantearon, es que se puede inhibir en la proliferación de parcelas de agrado, o sea, que la ciudad ofrezca una calidad de vida que haga que la gente se tenga que ir a vivir fuera, entonces, ayudamos indirectamente, a que no hayan parcelas, si acaso las personas, por ejemplo, ahora en Rahue ya no hay terrenos, tengan casas con huertas, o que la gente pueda criar gallinas, tema que en muchas ciudades ya no se puede, y quienes son Osorninos saben que antiguamente eso se podía hacer, entonces, me parece que el Plano Regulador debería hacerse cargo de eso, sobre todo en una ciudad que está inmersa en una rica vida rural, con Ferias en los sectores de Rahue, oriente, o sea, hay una gran interacción con el medio rural; resumiendo, prácticamente, todo lo que ustedes han planteando son posibles, y quisiera destacar que es algo muy importante, y ahí hay un problema de gestión de la Municipalidad, en lo cual, el Plano Regulador va a ayudar, que es la conformación de la identidad de los barrios. Lo que pasa es que los Agentes Inmobiliarios, y el SERVIU, principalmente, construyen casas pero no hacen barrios, porque no hay Plan Regulador, porque muchos se han construido sin Plan, fuera, incluso, de los limites urbanos, porque la Ley se los permite, entonces, vamos haciendo una ciudad cada vez peor; lo que queremos hacer nosotros es un Plan Regulador "crecedorcito", es decir, que no tengamos, cada vez, que andar haciendo terrenos y casas más chicas, para que quepa más gente, que es la idea del SERVIU, que con mucho más casas, consideran que lo hacen mejor, entonces, se construyen bloques, que después hay que demoler, como ha ocurrido en Santiago, que no son una buena solución los puedo desir que un ataúd no sale por una puesta de buena solución, les puedo decir que un ataúd no sale por una puerta de esas construcciones. He quedado muy contento, como Director del Equipo, del trabajo que han hecho, así es que como producto de nuestro trabajo esperamos que la propuesta para el Plano Regulador, que les presentemos más adelante, cumpla con las expectativas que ústedes han definido. Muchas gracias."

SEÑOR ESPINA: "Bien, cerramos esta exposición, nos despedimos, les damos las gracias, el equipo que dirige Teodoro va a seguir trabajando, para sacar adelante el Plan Regulador de la ciudad de Osorno, que es un instrumento muy necesario, muy esperado, y un poco dilatado en el tiempo; así es que con estos procesos de participación, es posible incorporar los criterios, las prioridades, y las opiniones de la ciudadanía."

SEÑOR VELOSO: "Los tiempos de todo esto, aproximadamente, y nuestro compromiso es que el informe de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, salga favorable, y que sería el último paso técnico, y ello vendría a ser el próximo 21 de diciembre del próximo año; después de eso, faltaría la aprobación del Consejo Regional, que es un trámite político, simplemente, se trataría de que el señor Intendente lo ponga en Tabla, y se vaya a "Toma de Razón" a Contraloría, y ese plazo, en la Contraloría, nadie lo puede estimar hoy día; pero, por lo menos, técnicamente, nuestros compromiso es ese, hemos hecho una oferta de plazo inferior a la que dio la Municipalidad."

CONSEJERA TERESA DONOSO: "Una consulta, sobre el cumplimiento del Plan Regulador, cuando hay cambio de autoridad comunal, me refiero al Alcalde, ¿qué sucede ahí?, una vez que se tiene el Plan Regulador ¿es ley o el Alcalde lo toma o lo deja?."



SEÑOR VELOSO: "Una vez que está en vigencia el Plan Regulador, aprobado por todos los trámites, tomado en Razón por la Contraloría, tiene una vigencia legal, es decir, no lo puede cambiar la autoridad; para cambiar el Plan Regulador, el Alcalde tendría que hacer una modificación del Plano, pasando a hacer otro Plan Regulador, y el que tenemos ahora es del año 1992, ya expiró hace tiempo."

CONSEJERA TERESA DONOSO: "Y esos Planos que se propusieron con la comunidad igual."

SEÑOR VELOSO: "Es que esos nunca entraron en vigencia."

CONSEJERA TERESA DONOSO: "Es político el tema."

SEÑOR VELOSO: "Eso depende de la comunidad, legalmente, el Plano Regulador es una Ley de la República, es un cuerpo legal, se publica en el Diario Oficial, y eso queda firme."

SEÑORITA KARINA URETA: "En el Plan Regulador que anteriormente se participó, se hizo todo un trabajo previo, donde también se hicieron talleres, se consensó, se llegaron a ciertas conclusiones, también se trabajó con la Municipalidad y por encargo del MINVU se hicieron todos esos estudios previos, y todos esos estudios previos no se desechan, esos estudios se retoman ahora y queda como un escenario más de evaluación para esta futura propuesta, entonces, van a existir dos escenarios: la propuesta anterior, la que se vino trabajando, y una nueva propuesta, que nace de estos nuevos talleres; cuál fue el impase, de por qué no se promulgó, porque cambió la Ley Medioambiental, por supuesto, por ende muchos Planes Reguladores, a nivel nacional, quedaron casi, a punto, de poder zanjarse y entrar en vigencia, pero, cambió la ley y quedaron todos en la misma situación, al igual que nosotros, por eso es que se está haciendo, nuevamente, este trabajo."

SEÑOR ESPINA: "Bien, si no hay más consultas, les damos las gracias, por su participación, por su entusiasmo, por su tiempo, y nos veremos en una próxima oportunidad."

Finalmente, el señor Presidente del COSOCI, don Oscar Stolzenbach Gaedicke, habiendo verificado todos y cada uno de los actos que exige la Ley, declara cerrada la sesión a las 20.40 hrs.

No asistieron los Consejeros Titulares: Juan Carlos Godoy Muñoz, Alexis Caiguán Ancapán, Luis Antonio Cortés Ferrón, Carlos Hernández Lefián.

Firman para la constancia de la presente acta, además del señor Presidente y el señor Secretario Municipal, como Ministro de Fe, los siguientes Consejeros electos:



I. <u>ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES</u> A) CONSEJEROS TITULARES

1°.- MONICA VASQUEZ PINOI JOVITA MALDONADO SOTO 3°.- ELIANA CATRILEF MILLAQUIPAY **CONSEJEROS SUPLENTES** B) 1°.- JAIME GALINDO CORTES 2°.-YANETH SANCHEZ ACUM 3°.- ALICIA MUÑOZ RUBILAR 4°.-HELGA LOAIZA CHEUOUIAN II. **ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES** A) **CONSEJEROS TITULARES** 1°.- OSCAR STOLZENBACH GAEDICKE

2°.- LUIS ALVAREZ GONZALEZ



3°	DELIA AGUILAR SILVA	
4°	RAMON SALAZAR MONSALVE	
	B) CONSEJEROS	SUPLENTES
1°	SANDRA GREAU PEREZ	
2°	JUANA ASENJO OYARZUN	
3°	ANA CARDENAS VILLALOBOS	
	III. <u>ESTAMENTO DE ORGANIZAC</u> A) CONSEJEROS	
1°	JOSÉ CAMPOS MANRIQUEZ	
2°	JUAN REYES GUAJARDO	
3	ALBERTINA MONSALVE VEGA	
	B) CONSEJEROS	SSUPLENTES
1°	CARLOS OJEDA ASCENCIO	



IV. <u>ESTAMENTO DE ASOCIACIONES GREMIALES, SINDICATOS Y</u> <u>ACTIVIDADES RELEVANTES</u>

	A) CONSEJEROS TITULARES	
1°	LUIS ISMAEL RIVERA NARVAEZ	
	B) CONSEJEROS SUPLENTES	
	SUBESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES	
	A) CONSEJEROS TITULARES	
	B) CONSEJEROS SUPLENTES	
	SUBESTAMENTO SINDICATOS	
	A) CONSEJEROS TITULARES	
1°	ANA LUISA SEPULVEDA YAÑEZ	

B) CONSEJEROS SUPLENTES



SUBESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES PARA DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL

A) CONSEJEROS TITULARES

1°	OLGA BARRIOS BELANGER	
2°	TERESA DONOSO LASTRA	

B) CONSEJEROS SUPLENTES

JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO PRESIDENTE CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE